

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 299-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 29 DIC. 2011

VISTOS:

El Informe N° 001-CE-LP N° 007-2011-OPE/INS de fecha 28 de diciembre de 2011, emitido por el Presidente del Comité Especial del proceso de Licitación Pública N° 007-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Equipos de Cómputo para el INS" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Ejecutor del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2011, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 391-2011-J-OPE/INS de fecha 26 de diciembre de 2011, contempla el proceso de selección con número de referencia PAC-162, denominado Licitación Pública para la "Adquisición de Equipos de Cómputo para el INS";

Que, mediante Memorando N° 1853-2011-DG-OGA/INS de fecha 26 de diciembre de 2011, la Oficina General de Administración solicitó la reserva presupuestaria para el ejercicio 2012, para financiar el proceso de selección para la "Adquisición de Equipos de Cómputo para el INS". A este respecto, mediante Informe N° 886-2011-DE-OEPPI-OGAT/INS de fecha 27 de diciembre de 2011, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica informó sobre la reserva presupuestaria para atender la Licitación Pública N° 007-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Equipos de Cómputo para el INS";

Que, mediante Resolución Directoral N° 878-2011-DG-OGA-OPE/INS de fecha 27 de diciembre de 2011, se aprobó el Expediente de Contratación del proceso de selección Licitación Pública N° 007-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Equipos de Cómputo para el INS", por un Valor Referencial ascendente a S/. 641 238,75 (Seiscientos cuarenta y un mil doscientos treinta y ocho con 75/100 Nuevos Soles);

Que, asimismo, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de la conducción y ejecución del proceso en mención;



Que, el Comité Especial sujetándose a lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y los artículos 27° y 31° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, mediante el documento de visto, remite para su aprobación las Bases Administrativas del proceso denominado **Licitación Pública N° 007-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Equipos de Cómputo para el INS"**, por un valor referencial de **S/. 641 238,75 (Seiscientos cuarenta y un mil doscientos treinta y ocho con 75/100 Nuevos Soles)**;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, por escrito mediante Resolución o cualquier otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Con el visto bueno de la Sub Jefa y la Directora General de Asesoría Jurídica;  
y,

De conformidad con las normas citadas y en uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.- APROBAR** las Bases Administrativas correspondientes al proceso de **Licitación Pública N° 007-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Equipos de Cómputo para el INS"**, por un valor referencial de **S/. 641 238,75 (Seiscientos cuarenta y un mil doscientos treinta y ocho con 75/100 Nuevos Soles)**; incluido los impuestos de ley, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.



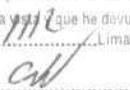
**Artículo 2°.- REMITIR** la documentación sustentatoria del proceso de selección que se aprueba al Presidente del Comité Especial, con la finalidad que se proceda a la convocatoria respectiva.

Regístrese y Comuníquese.



  
Percy Luis Minaya León  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
AUTÉNTICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al  
interesado. Registro N° ..... Lima, 19/11/2011

  
CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELÁSQUEZ